

BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

ALADI/CR/Resolución 142  
23 de octubre de 1991

### RESOLUCIÓN 142

VISTO Las atribuciones del Comité de Representantes, conferidas por el Tratado de Montevideo 1980, y el artículo 38, literal m) del propio Tratado.

CONSIDERANDO Los informes de la Secretaría General y Comisión de Presupuesto que se basan en el creciente deterioro de la situación salarial de los funcionarios de la Secretaría,

EL COMITÉ de REPRESENTANTES

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General el pago de una bonificación extraordinaria equivalente a un sueldo básico a los funcionarios de las Categorías Internacional, Técnica y Servicios Generales, a título de mera liberalidad, por el año 1991.

SEGUNDO.- Las retribuciones mencionadas en el artículo anterior serán atendidas con cargo al rubro Fondo de Capital de Trabajo.

---